

por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la incorporación a la ASOCIACION DE AGRICULTORES DE “PALO ALTO”, con su domicilio en la Sección Palo Alto, Provincia de Barahona, cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea Estatutaria celebrada en fecha 29 de marzo de 1967. Dicha incorporación será efectiva tan pronto como la indicada Asociación efectúe el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la citada Ley Nº 520.

Art. 2.—Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio del mil novecientos sesenta y siete, años 121º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1373, que ordena transferencia dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1967.
(G. O. Nº 9041, del 17 de Junio de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1373

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Párrafo V del artículo 115 de la Constitución de la República que establece, entre otras disposiciones, la de que el Poder Ejecutivo podrá ordenar por medio de Decreto los traslados o transferencias de sumas dentro de la Ley de Gastos Públicos que

exijan las necesidades urgentes del servicio administrativo, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967:

DEL

CAPITULO 10

**SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y
PREVISION SOCIAL**

Programa 1

G21110 ADMINISTRACION

GENERAL

RD\$ 1,600.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

Actividad 2.—Asesora-
miento Técnico y Jurí-
dico:

01-Servicios Perso-
nales

RD\$ 1,600.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

Programa 1

G10310 ADMINISTRACION

GENERAL

RD\$ 540.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

Actividad 1.—Direc-
ción Superior:

01-Servicios Perso-
nales

RD\$ 540.00

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA

Programa 2

G30135 SERVICIOS DE
TRANSPORTACION
Y EQUIPO

RD\$ 5,109.03

Unidad Ejecutora:

Departamento de Trans-
portación y Equipo.

Actividad 1.—Admi-
nistración:

01-Servicios Perso-
nales

RD\$ 3,120.00

Actividad 3.—Repara-
ción de Equipo:

01-Servicios Perso-
nales

RD\$ 1,989.03

RD\$ 5,109.03

Programa 3

DESARROLLO
AGROPECUARIO

RD\$ 2,100.00

Unidad Ejecutora:

Despachos de Subsecretarios.

Subprograma 2.—Ser-
vicios Normativos:

G30175 Actividad 1.—Exten-
sión Agropecuaria:

01-Servicios Perso-
nales

RD\$ 900.00

Subprograma 3.—
Servicios Operativos:

G30000 Actividad 1.— Dirección Administrativa:

01-Servicios Personales

RD\$ 1,200.00

RD\$ 2,100.00

Programa 4

G23110 SERVICIOS METEOROLOGICOS

RD\$ 4,260.00

Unidad Ejecutora:

Departamento de Meteorología

Actividad 2.—Servicios Técnicos

01-Servicios Personales

RD\$4,260.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 2

G33315 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO

RD\$ 49,705.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Equipo y Transporte.

Actividad 2.—Oficina del Eximbank

01-Servicios Personales

RD\$ 2,805.00

Actividad 4.—Control de Transportación y Talleres de Reparación:

01-Servicios Person-
nales

RD\$ 46,900.00

RD\$ 49,705.00

Programa 3

OBRAS DE VIALIDAD

RD\$850,085.59

Unidad Ejecutora:

Dirección General de
Carreteras.

Subprograma 3.—

Construcción y Mante-
nimiento de Carreteras.

G33410 Actividad 2.—

Mantenimiento de
Carreteras:

06-Construcciones

RD\$850,085.59

RD\$913,399.62

AL

CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 2

COORDINACION
ADMINISTRATIVA

RD\$214,060.00

Unidad Ejecutora:

G10140 Actividad 1—Dirección

Secretaría Adminis-
trativa.

02-Servicios no
Personales

RD\$200,000.00

03-Materiales y
Suministros

14,060.00

CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR
Y POLICIA

Programa 5

G10545 IDENTIFICACION **RD\$ 30,000.00**

Unidad Ejecutora:

Dirección General de la
Cédula de Identificación
Personal.

Actividad 1.—Dirección
y Coordinación:

03-Materiales y
Suministros **RD\$ 30,000.00**

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Programa 1

G11110 ADMINISTRACION GE-
NERAL. **RD\$ 63,142.80**

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario
Actividad 1.—Dirección
Superior:

02-Servicios no
Personales **RD\$ 1,260.00**

03-Materiales y
Suministros **RD\$ 60,000.00**

07-Transferencias
Corrientes **RD\$ 1,440.00**

G20515 Actividad 2.—Escuela
Vocacional

02-Servicios no Personales	RD\$ 442.80
-------------------------------	-------------

Programa 2

G11200 DEFENSA TERRESTRE	RD\$547,050.74
--------------------------	----------------

Unidad Ejecutora:

Ejército Nacional.

Actividad 1.—Servicios
del Ejército:

01-Servicios Perso- nales	RD\$300,000.00
------------------------------	----------------

02-Servicios no Perso- nales	RD\$ 16,427.20
---------------------------------	----------------

01-Adquisición de Ma- quinarias y Equipo	RD\$ 22,067.00
---	----------------

06-Construcciones	RD\$ 8,556.54
-------------------	---------------

Programa 3

G11300 DEFENSA NAVAL	RD\$ 71,154.94
----------------------	----------------

Unidad Ejecutora:

Marina de Guerra.

Actividad 1.—Servicios
de la Marina

01-Servicios Perso- nales	RD\$ 28,659.00
------------------------------	----------------

02-Servicios no Perso- nales	RD\$ 17,625.00
---------------------------------	----------------

03-Materiales y Suministros	RD\$ 13,751.28
--------------------------------	----------------

06-Construcciones RD\$ 11,119.66

Programa 4

G11400 DEFENSA AEREA RD\$ 16,000.00

Unidad Ejecutora:

Fuerza Aérea Dominicana.

Actividad 1.—Servicios
de la FAD.

03-Materiales y Su-
ministros

RD\$ 16,000.00

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

Programa 1

G10410 ADMINISTRACION

GENERAL

RD\$ 1,600.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

Actividad 3.—Servicios
Legales

01-Servicios Perso-
nales

RD\$ 1,600.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 4

G10240 SERVICIOS DE IM-
PUESTO SOBRE LA
RENTA

RD\$ 32,994.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General del

Impuesto sobre la Renta.

Actividad 2.—Inspección

02-Servicios no Personales
RD\$ 32,994.00

Programa 8

G10255 BIENES NACIONALES RD\$ 68,340.74

Unidad Ejecutora:

Administración General
de Bienes Nacionales.
Actividad 1.—Dirección

02-Servicios no Personales
RD\$ 15,147.62

05-Terrenos e Intereses
en Terrenos RD\$ 53,193.12

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

Programa 3

G10312 CONTROL E INSPECCION LABORAL RD\$ 540.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General
de Trabajo.
Actividad 2.—Inspección:

01-Servicios Personales
RD\$ 540.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 1

G30105 ADMINISTRACION GENERAL RD\$ 13,166.40

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario
de Estado.

**Actividad 1.—Despacho
del Secretario.**

**01-Servicios Perso-
nales**

RD\$ 3,120.00

**05-Terrenos e Intereses
en Terrenos**

RD\$ 6,157.37

RD\$ 9,277.37

**Actividad 2.—Departa-
mento Administrativo**

**01-Servicios Perso-
nales**

RD\$ 3,889.03

RD\$ 13,166.40

Programa 2

**G30155 SERVICIOS DE TRANS-
PORTACION Y EQUIPO**

RD\$ 900.00

Unidad Ejecutora:

**Departamento de Trans-
portación y Equipo**

**Actividad 2.—Servicios
de Transportación:**

**01-Servicios Perso-
nales**

RD\$ 900.00

Programa 3

**DESARROLLO AGRO-
PECUARIO**

RD\$ 4,610.00

Unidad Ejecutora:

**Despacho de Sub-
secretarios.**

Subprograma 3.—

Servicios Operativos

**G30000 Actividad 1.—Dirección
Administrativa**

	01-Servicios Personales	RD\$ 2,870.00
G30165	Actividad 2.—Fomento Agrícola	
	01-Servicios Personales	RD\$ 1,740.00
		<u>RD\$ 4,610.00</u>

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 1

G33310 ADMINISTRACION

GENERAL

RD\$ 4,855.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

Actividad 3.—Servicios

Administrativos

02-Servicios no Personales

RD\$ 4,855.00

Programa 3

G33400 OBRAS DE VIALIDAD

RD\$ 43,735.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Carreteras.

Subprograma 3.— Construcción y Mantenimiento de Carreteras.

01-Servicios Personales

RD\$ 43,735.00

Programa 4

G33335 EDIFICACIONES

RD\$ 1,250.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General de
Edificaciones.

Actividad 1.—Dirección:

01-Servicios Perso-
nales

RD\$ 1,250.00

RD\$913,399.62

Art. 2.—Las disposiciones a que se refiere el presente decreto deberán ser sometidas a la aprobación del Congreso Nacional en la próxima legislatura, en cumplimiento de la previsión contenida en el Párrafo V del artículo 115 de la Constitución de la República sobre el particular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1374, que asciende al grado de Coronel al Teniente Coronel Rafael de Jesús Checo, y lo nombra Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.
(G. O. Nº 9041, del 17 de Junio de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1374

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Art. 1.—El Teniente Coronel Rafael de Jesús Checo, E.N., queda ascendido a Coronel del Ejército Nacional.